

Panamá, 10 de marzo de 2022.
Nota No. 019-DEPROCA-2022

Licenciada

Analilia Castillero

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0033-2402-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND”**, a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete y provincia de Chiriquí, presentado por: **PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-013-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental


MB



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0033-2402-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND”**, a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete y provincia de Chiriquí, presentado por: **PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-013-2022**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Se recomienda cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 35-2019 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas y el Reglamento DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos, para que el proyecto no afecte ninguna fuente de agua, ya que el mismo se encuentra próximo a quebradas que son afluentes del Río Chiriquí, donde se encuentra la toma de agua cruda de Chiriquí.

Revisado por:


Idania I. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental